

26/11/2020

Fiscal Pablo Alonso logra condena de 20 años de cárcel para hombre que asesinó a pareja de indigentes en Maipú

En un Juicio Oral efectuado mediante videoconferencia en el Quinto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, el fiscal de Alta Complejidad Pablo Alonso logró el lunes 23 de noviembre condenar a 20 años de cárcel a un hombre que en 2018 asesinó a dos jóvenes (un hombre y una mujer) en situación de calle.

Los hechos ocurrieron los primeros días de marzo de ese año, en el sector La Farfana de Maipú, cuando un grupo de amigos se encontraban conversando y bebiendo en una plaza del sector. Se trataba de personas, varias de las cuales eran indigentes, conocidas en el sector, y que solían reunirse a conversar, consumir alcohol y drogas. Y pese a sus problemas de consumo y vagancia, eran tildadas por los vecinos como pacíficas.

La madrugada del sábado 03 de marzo, como solía ocurrir los fines de semana, el grupo se encontraba en el lugar, cuando un hombre se les acercó y comenzó a provocarlos. Se trataba de Hernán Veliz Latapiat, de 35 años, quien ese día visitaba a su pareja que vivía en el sector. Con evidentes signos de consumo étílico, y tras una serie de dimes y diretes, el hombre se fue del lugar. Pero minutos más tarde volvió al lugar portando un arma blanca, con la cual acuchilló en el tórax a Jonathan Sanhueza, de 28 años, y Paula Soto, de 29 años y madre de tres hijos. Tras cometer el doble crimen, el homicida huyó del lugar.

El caso quedó entonces, en manos de la BH y la Fiscalía de Alta Complejidad.

“Se trató de un caso no exento de dificultades, ya que además de no contar con registro de cámaras, los principales testigos del hecho eran personas vulnerables, varias de ellas en situación de calle, cuyas declaraciones la defensa intento desestimar, alegando que el hombre habría actuado en legítima defensa”, sostuvo Alonso.

Pese a las complejidades del caso, los alegatos del Ministerio Público lograron acreditar la intención homicida del imputado, lo que concluyó con una condena de 20 años de presidio por el doble crimen, dando lectura el TOP a la sentencia el lunes 23.

Alonso destacó que “es gratificante saber que, independientemente de la condición de las víctimas, el sistema penal logra justicia y reparación para sus familiares y cercanos”.

